



**CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER (POR ACCESO LIBRE) 15 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DELINEANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

## **ANUNCIO**

La CPS-Órgano de Selección de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Delineante, convocadas por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de fecha 18 de septiembre de 2024, en su sesión celebrada el día 3 de febrero de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5.6 de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario y en el artículo 30 de la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, se han analizado, teniendo en cuenta los informes recibidos, las adaptaciones de medios y tiempos solicitadas por cada uno de los/as aspirantes, para la realización de todos los ejercicios del proceso selectivo y se han adoptado los acuerdos que se contienen en el cuadro ANEXO.

Contra el presente acuerdo, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### Información de Firmantes del Documento



MADRID

SARA MARINA MAÑAS ARRIBAS - JEFA DE DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/02/2025 09:31:41  
CSV : 15RXQVAHAHTSABHC





La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

*Firmado electrónicamente*

EL/LA SECRETARIO/A DE LA CPS-ORGANO DE SELECCIÓN

Sara Mañas Arribas

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SARA MARINA MAÑAS ARRIBAS - JEFA DE DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/02/2025 09:31:41  
CSV : 15RXQVAHAHTSABHC

